I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 842 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Adriana Patricia Sarmiento Muñoz*
3. C.C o Nit	1.018.416.534

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47´461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47´461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1’736.400	Pago No 7.	$ 4´341.000
Pago No 2.	$ 4´341.000	Pago No 8.	$ 4´341.000
Pago No 3.	$ 4´341.000	Pago No 9.	$ 4´341.000
Pago No 4.	$ 4´341.000	Pago No 10.	$ 4´341.000
Pago No 5.	$ 4´341.000	Pago No 11.	$ 4´341.000
Pago No 6.	$ 4´341.000	Pago No 12.	$ 2.315200

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *45’146.400*
11. Saldo a Pagar	$ *2’315.200*
12. Valor Total Pagado	$ 47´461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En cumplimiento al contrato 842 de 2022 para el mes de enero se contó con una asignación de 40 personas en proceso activas (PPR, PPR-E, PPAD), en febrero 38, marzo 40, abril 40, mayo 42, junio 42, julio 34, agosto 33, septiembre 30, octubre 28, noviembre 31 y diciembre 32 para un total de 430 personas atendidas con frecuencia de atención de 3 y 4 para las PPAD. De lo anterior, se realizó atención psicosocial con autorización de desplazamiento por parte de nivel central de la ARN mes a mes en los municipios de Valparaíso donde se contó con 2 PPR asignados, en El Paujil se tuvo en promedio 5 participantes y en La Montañita un promedio de 6 PPR. En relación con los traslados, en lo corrido del año 17 personas en proceso coda: 0189-16, 0657-14, 0466-18, 29-00123, 0446-18, 0024-13, 0282-09, 0451-03, 0051-22, 0912-13, S0240-2022, S0279-2022, 0025-18, S0228-2022, S0248-2022, 0077-22 y 0083-21 llegaron provenientes de otro GT y/o se presentaron como nuevos ingresos y, 11 personas en proceso de coda: 0014-11(D1059), S0090-2021, S0094-2021, 0177-21, 0526-16, S0183-2021, 0276-16, 0657-14, 0446-18, S0228-2022 y S0248-2022, solicitaron traslado. Respecto a la población inactiva, se inactivaron 4 PPR coda 0771-14, 0024-13, 1037-14 y 0268-18 de las cuales se activaron los 2 últimos, los 2 restantes pasaron a investigación por abandono al proceso de reintegración. Lo anterior, gracias a la búsqueda realizada a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y/o WhatsApp además de contactar a sus familiares. Con los participantes ubicados en la Ciudad de Florencia se priorizó la atención psicosocial en las instalaciones del GT Caquetá puesto que el lugar facilita el desarrollo de un encuentro humanizante en línea con la EMIS, a excepción de una PPR de componente específico con delicado estado de salud a quien siempre se le atendió en su lugar de residencia y, a una PPR ubicada en la inspección de Santuario. Asimismo, con los participantes que llegaban de traslado dada la necesidad

	de identificar su lugar de residencia y con aquellos que solicitaban atención domiciliaria en concordancia con sus particularidades e historia de vida.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En lo corrido del año se aplicaron alrededor de 63 instrumentos de empleabilidad, 45 de habitabilidad, 8 censos de familia, 10 línea base, 7 EMP y EMP-R, 11 acompañamiento post y, se actualizaron 10 conceptos de reintegración. Del análisis de los resultados de los instrumentos es posible decir que: el 95% de la población activa se encuentra laborando de manera informal en actividades temporales y un 8% trabajan en la ilegalidad con cultivos ilícitos. Solo 4 participantes de sexo femenino se dedicaron exclusivamente a los quehaceres del hogar, pero recibían apoyo económico de su pareja y/o ARN. En cuanto al instrumento de habitabilidad se observa que el 97% de las personas en proceso no poseen vivienda propia y el 3% evidencia condiciones desfavorables de habitabilidad, además, la mayoría vive en barrios que evidencian un alto índice de actividades delictivas, consumo de SPA, microtráfico de drogas etc y casi la totalidad de la población no planea comprar vivienda argumentando imposibilidad para acceder a créditos financieros. Del instrumento línea base se encontró que 2 participantes, uno de ruta regular y otro del PAD, nacieron en un grupo armado al ser hijos de guerrilleros y militaron en por lo menos 2 grupos, lo que les impidió aprender a leer y escribir. Con relación al censo de familia, se precisa que, en su mayoría, la población del PAD no evidencia apoyo familiar y provienen de un núcleo familiar con marcada disfuncionalidad. Finalmente, en cuanto al acompañamiento post se evidenció que el 90% de la población continúa trabajando en la informalidad, que el 98% vendió o perdió la UN otorgada con BIE, pero, han logrado dar continuidad a su proyecto de vida de manera autónoma.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de	Para concertar atención psicosocial presencial al 100% de la población activa, se concertaba fecha de atención -un mes antes del encuentro- con las PPR ubicadas en los diferentes municipios y, un día antes del encuentro se realizan llamadas telefónicas, envían mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados para recordar fecha, hora y lugar del encuentro; mientras que, con las PPR de Florencia se programaba la actividad desde comienzo de mes, logrando para la vigencia 2022 aproximadamente: • 16 registros de atenciones grupales

la población y el contexto.	• 36 registros de visitas domiciliarias • 720 registros de asistencias presenciales • 60 registros de asistencia virtual y/o telefónicas • 5 registros de atenciones familiares Respecto a las PPR inactivas, en lo corrido del año se inactivaron 4 personas de coda 0771-14, 0024-13, 1037-14 y 0268-18 de las cuales fueron reactivadas las 2 últimas, las otras 2 pasaron a investigación por abandono al proceso de reintegración.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En cumplimiento a la presente obligación, para la vigencia 2022 se logró: • Poner en ejecución alrededor de 40 PdT • Evaluar alrededor de 30 PdT (20 por finalización del ciclo de PdT y 10 por cambio situacional • Finalizados 12 PdT • Quedaron en elaboración 10 PDT (2 del PPAD y 8 de ruta regular) Además, se adelantó la caracterización de 3 personas en proceso que solicitaron traslado, dejando a corte de la vigencia 3 Pdt en estado de ejecución en concordancia con los tiempos establecidos en los procedimientos.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En línea con los PdT puestos en ejecución y abordados a través de atención psicosocial virtual y/o presencial, fueron evaluados 515 acuerdos correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD de la siguiente manera: <u>Dimensión Personal:</u> 1.1.1 Autopercepción (Priorizada a 4 PPR), 1.1.2 Resignificación (Priorizada a 3 PPR), 1.1.3 Identidad de género (Priorizada a 3 PPR), 1.1.4 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 8 PPR), 1.2.1 Vínculos con miembros de la familia (Priorizada a 6 PPR), 1.3.1 Vínculos en diferentes contextos (Priorizada a 5 PPR). 1.2 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 1 PPAD) JP/PER 1.3.1 Red de apoyo familiar (Priorizada a 1 PPR-E) JP/PER 1.1.1 Efectos de prisionización (priorizada a 1 PPR-E) JP/PER1.2.2 Autoadministrar un plan de vida (Priorizada a 1 PPR-E) <u>Dimensión Productiva:</u> 2.1.1 Exploración del talento (Priorizada a 5 PPR), 2.1.2 Alternativas en la generación de ingresos (Priorizada a 2 PPR), 2.2.1 Vinculación y permanencia en FpT según su contexto (Priorizada a 7 PPR), 2.3.1 Comprensión y fortalecimiento del

	modelo de negocio (Priorizada a 4 PPR), 2.3.2 Fortalecimiento de competencias laborales (Priorizada a 4 PPR), 2.3.3 Vinculación laboral (Priorizada a 7 PPR), 2.4.1 Oferta de formación para el talento (Priorizada a 1 PPR), 2.4.2 Certificación del talento (Priorizada a 1 PPR), 2.5.1 Educación financiera (Priorizada a 9 PPR), 2.5.2 Reconocimiento de servicios y/o productos financieros (Priorizada a 7 PPR). 2.1 Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad (Priorizada a 1 PPAD) JP/PRO 2.3.1 Evaluación y reflexión financiera (Priorizada a 1 PPR-E) JP/PRO 2.2.1 Vinculación y permanencia en acciones de FpT (Priorizada a 1 PPR-E) <u>Dimensión Familiar:</u> 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares (Priorizada a 7 PPR), 3.2.1 Roles familiares de hombres y mujeres (Priorizada a 10 PPR), 3.3.1 Estrategias de prevención de VIF (Priorizada a 9 PPR), 3.2.2 Prevención secundaria en VIF (Priorizada a 2 PPR), 3.4.1 Pautas de crianza (Priorizada a 14 PPR), Derechos y deberes familiares (Priorizada a 15 PPR), 3.6.1 Programas culturales, recreativos y deportivos (Priorizada a 1 PPR) JP/FAM 3.3.1 Resignificación de relaciones familiares (Priorizada a 2 PPR-E) JP/FAM 3.1.1 Efectos de priozionisación en el grupo familiar (Priorizada a una PPR-E) JP/FAM 3.6.1 Programas culturales, recreativos y deportivos (Priorizada a 2 PPR-E) <u>Dimensión Hábitat:</u> 4.1.1 Mejora de las condiciones de vida en el hogar (Priorizada a 8 PPR), 4.2.1 Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (Priorizada a 6 PPR), 4.3.1 Estrategias de planeación financiera (Priorizada a 12 PPR), 4.4.1 Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (Priorizada a 4 PPR), 4.5.1 Seguridad alimentaria (Priorizada a 9 PPR), 4.5.2 Prevención del riesgo (Priorizada a 1 PPR), 4.6.1 Usos productivos e implicaciones de los mismos (Priorizada a 2 PPR). <u>Dimensión Salud:</u> 5.1.1 Afiliación al SGSSS (Priorizada a 4 PPR), 5.1.2 Permanencia en el SGSSS (Priorizada a 6 PPR), 5.2.1 Promoción, prevención y atención general en salud (Priorizada a 3 PPR), 5.2.2 Acceso a programas especializados en salud (Priorizada a 1 PPR), 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental (Priorizada a 7 PPR), 5.3.2 Atención especializada en salud mental (Priorizada a 1 PPR), 5.4.1 Hábitos de vida

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	saludables y prevención del riesgo (Priorizada a 9 PPR). JP/SAL5.2.2 Servicios especializados en salud (Priorizada a 1 PPR-E) <u>Dimensión Educación:</u> 6.1.1 Conocimiento y resignificación de la educación (Priorizada a 3 PPR) 6.2.1 Vinculación a oferta educativa (Priorizada a 5 PPR), 6.3.1 Vinculación a la oferta educativa menores de edad (Priorizada a 1 PPR). <u>Dimensión Ciudadana:</u> 7.1.1 Documentos de identidad al día (Priorizada a 2 PPR), 7.2.1 Conocimiento de su situación jurídica (Priorizada a 6 PPR), 7.2.2 Participación en acciones de servicio social (Priorizada a 2 PPR), 7.3.1 Reconocimiento de la organización y funcionamiento del estado (Priorizada a 5 PPR), 7.3.2 Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano (Priorizada a 6 PPR), 7.4.1 Importancia de la reconciliación en los territorios (Priorizada a 7 PPR), 7.3.3 Reconocimiento de las organizaciones e instituciones en su contexto (Priorizada a 3 PPR), 7.4.1 Importancia de la reconciliación en los territorios (Priorizada a 3 PPR), 7.4.2 Importancia relaciones de confianza comunitarias (Priorizada a 3 PPR). JP/CID 7.2.1 Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad (Priorizada a 1 PPR-E) JP/CID 7.3.1 Generar y/o fortalecer vínculos institucionales (Priorizada a 2 PPR-E) <u>Dimensión Seguridad:</u> 8.1.1 Reconocimiento de comportamientos de la victimización y la reincidencia (Priorizada a 9 PPR), 8.1.2 Multiplicador de entornos protectores (Priorizada a 5 PPR), 8.1.3 Fortalecimiento de vínculos sociales (Priorizada a 3 PPR), 8.1.4 Identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización (Priorizada a 2 PPR), 8.1.5 Prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización (Priorizado a 2 PPR), 8.1.6 Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones (Priorizada a 5 PPR), 8.2.1 Mecanismos de protección institucional (Priorizada a 3 PPR). JP/SEG 8.1.3 Identificación de factores de riesgo en su contexto (Priorizada a 1 PPR-E) A la par se evaluaron 109 metas como requisito para proceder a evaluar los PdT que se encontraban en ejecución.
6. Articular y gestionar acciones con actores	Para el cumplimiento de la presente obligación, en el transcurso del contrato 842, se validó con la población asignada el

estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	cumplimiento a las A.S.S, identificando para el cierre de la vigencia que: • 17 PPR cuentan con las 80 horas de S.S certificadas en SIR • 1 PPR posee solo 45 horas certificadas • 3 PPR coda 0051-22, 0029-16 y 0453-12 están pendientes de certificar, las 2 primeras culminaron en agosto la ASS en la IE Normal Superior y la última PPR en la vigencia 2021). • 10 Personas en proceso (3 PPR, 5 PPAD y 2 PPR-E) aún no han realizado esta labor Para lo anterior se articuló con la IE Normal Superior donde fueron presentadas 2 PPR las cuales dieron cumplimiento a las 80 horas de servicio social en la línea de embellecimiento, además, se firmó acta de reunión de socialización de las acciones de servicio social con las 3 PPR coda 0235-21, 0466-18, 0254-12 de fase de estabilización de ruta regular pendientes de certificar esta labor.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En la ejecución del contrato 842 de 2022, en febrero se logró la vinculación de 1 PPR-E y 1 PPR a un Auxiliar en promoción de productos el cual fue certificado en noviembre. La vinculación de otra PPR-E, una PPAD y una PPR en mayo a un complementario en Emprendimiento digital certificado en junio y, la vinculación de estos últimos a otro complementario denominado Mercadeo que inició en noviembre; vinculación que les permitió obtener apoyo de la reintegración y además, fortalecer su hoja de vida con la certificación de la misma. A la par, para el mes de julio se certificaron 4 PPR que ingresaron al modelo educativo Maestro itinerante vigencia 2021-2022 y se logró la vinculación de 2 PPR y 1 PPAD para la vigencia 2022-2023 del mismo modelo que inicio en noviembre y que les permitirá acceder al beneficio económico de la reintegración con el cumplimiento de los compromisos.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión	En cumplimiento a la presente obligación mes a mes se realizó lo siguiente: En enero se entregaron 2 BIE correspondientes a 1 PPR ubicada en zona rural de Florencia y otra en zona rural del Municipio de La Montañita, BIE-PDN-35479 y BIE-PDN-35456 y se realizaron 4 ISUN, 3 con estado "en funcionamiento" y 1 con estado "por establecer", de las cuales a 2 se les realizó finalización de seguimiento a la UN, BIE-PDN-34902, BIE-PDN-35043, BIE-PDN-34361, BIE-PDN-31855 En febrero se entregó 1 BIE correspondiente a 1 PPR ubicada en zona rural La Montañita BIE-PDN-35417

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En marzo se realizaron 8 ISUN de la siguiente manera: 2do ISUN BIE-PDN-34876 con estado en funcionamiento en SIR, 4to ISUN BIE-PDN-32472 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN, 4to ISUN BIE-PDN-33136 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN, 4to ISUN BIE-PDN-32732 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN, 1er ISUN BIE-PDN-33989 con estado en funcionamiento en SIR, 4to ISUN BIE-PDN-32760 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN, 4to ISUN BIE-PDN-32442 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN y 3er ISUN BIE-PDN-33557 con estado en funcionamiento en SIR En abril se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 2do ISUN BIE-PDN-35043 coda 0028-13 con estado en funcionamiento en SIR, el 3er ISUN BIE-PDN-33527 coda 0914-10 con estado en funcionamiento en SIR y el 4to ISUN BIE-PDN-32592 coda 0963-14 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN. En mayo se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 3er ISUN BIE-PDN-34361 coda 2062-08 con estado en funcionamiento en SIR, 2do ISUN BIE-PDN-35456 coda 0456-12 con estado en funcionamiento en SIR y el 2do ISUN BIE-PDN-35479 coda 0803-14 con estado en funcionamiento en SIR. A la par, se postuló al BIE a las PPR coda 0315-16 y 0814-14 de zona rural de El Paujil y La Montañita. En junio se realizaron 2 ISUN de la siguiente manera: 2do ISUN BIE-PDN-33989 coda 0766-14 con estado en funcionamiento en SIR y el 3er ISUN BIE-PDN-34529 coda 0791-15 con estado en funcionamiento en SIR. También se realizó la entrega del proyecto productivo denominado "tu tiendita" correspondiente a la PPR 0751-14 por valor de $8´000.000 de pesos para su puesta en funcionamiento en la ciudad de Florencia. En julio se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 1er ISUN BIE-PDN-34876 coda 0463-16 con estado en funcionamiento en SIR, el 3er ISUN BIE-PDN-34876 coda 0463-16 con estado en funcionamiento en SIR y el 4to ISUN BIE-PDN-36285 coda 0751-14 con estado en funcionamiento en SIR. Asimismo, se entregó una UN en Valparaíso, kilómetro 18 vía Solita a la PPR 0029-16 de componente especifico quien recibió por valor de $8´000.000 millones de pesos 8 machos y 2 hembras para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada Ganadería S.V.C. Finalmente, se postuló y elaboró la ficha de 2 proyectos productivos, uno de ellos de tipo

	asociativo, para su puesta en ejecución en el municipio de El Paujil y Cartagena del Chairá, correspondientes a las PPR 0398-15, 0451-03 y 0282-09 activas en el proceso de reintegración. En agosto se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 1er ISUR BIE-PDN-36295 coda 0029-16 con estado en funcionamiento en SIR, el 3er ISUN BIE-PDN-35043 coda 0028-13 con estado en por establecer en SIR y el 4to ISUN BIE-PDN-33527 coda 0914-10 con estado en funcionamiento en SIR. Además de lo anterior, se realizó acta de finalización de seguimiento al ISUN correspondiente a las PPR 0817-14 y 0914-10 y se entregó una UN en El Paujil a la PPR 0814-14 quien recibió por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte 3 vacas y 1 novilla para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería La Isabella" En septiembre se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 1er ISUR BIE-PDN-36659 coda 0814-14 con estado en funcionamiento en SIR, el 3er ISUN BIE-PDN-35456 coda 0456-12 con estado en funcionamiento en SIR y el 3er ISUN BIE-PDN-35479 coda 0803-14 con estado en funcionamiento en SIR. Además, se entregó una UN a la PPR 0315-16, la cual se ejecutará en zona rural del municipio de La Montañita por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte. equivalente a 9 terneras criollas para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería Bovina" En octubre se realizaron 4 ISUN de la siguiente manera: el 1er ISUR BIE-PDN-36674 coda 0315-16 con estado en funcionamiento en SIR, el 2do ISUN BIE-PDN-36285 coda 0751-14 con estado en funcionamiento en SIR, el 3er ISUN BIE-PDN-33989 coda 0766-14 con estado en funcionamiento en SIR, el 4to ISUN BIE-PDN-34529 coda 0791-15 con estado por establecer en SIR más acta de finalización de seguimiento. Adicional, se entregó una UN a la PPR 0398-15 la cual se ejecutará en zona rural del municipio de Cartagena Del Chairá por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte. equivalente a 5 vacas criollas para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería De Paz" y se postuló a la PPR 0189-16 al BIE cuya documentación fue entregada en su totalidad. En noviembre se realizaron 3 ISUN de la siguiente manera: el 1er ISUN BIE-PDN-36924 coda 0025-18 con estado en funcionamiento en SIR, el 1er ISUN BIE-PDN-37065 coda 0398-15 con estado en funcionamiento en SIR y el 4to ISUN BIE-PDN-34876 coda 0463-16 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento. Asimismo, se postuló a la PPR 0864-17 al BIE mediante el cual la PPR solicitó por valor

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de 8´000.000 millones de pesos m/cte. un congelador, productos de salsamentaria y elementos publicitarios para la puesta en funcionamiento de una salsamentaria denominada "Santos Sabores". En diciembre se realizaron 2 ISUN de la siguiente manera: el 2do ISUN BIE-PDN-36659 coda 00814-14 con estado en funcionamiento en SIR y el 4to ISUN BIE-PDN-35043 coda 0028-13 con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento. Además, se firmó acta de reunión con la PPR 0282-09 y 0451-03 quienes tienen pendiente la entrega de los bienes cotizados al proveedor del establecimiento de comercio Aceros Caquetá, quien incumplió el contrato. Por lo anterior se pidió a la PPR iniciar las acciones legales ante las autoridades judiciales respectivas, dirigiéndose a la Fiscalía General de la Nación por un presunto delito de estafa o acudir a mecanismos alternativos de solución de conflictos ante un centro de conciliación debidamente acreditado o a la jurisdicción civil para dirimir está controversia, fundamentando un incumplimiento del contrato celebrado entre la persona en proceso de reintegración Paula Andrea Fernández Castro y Edwin Andres Muñoz Cubillos propietario de la empresa Aceros Caquetá. En concordancia con lo anterior, en lo corrido del año fueron postuladas 5 personas en proceso a la estrategia de empleabilidad, mediante la cual 1 PPAD logró vincularse a un empleo formal dentro de la legalidad fuera del Dpto.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En la ejecución del contrato 842 de 2022 para el mes de marzo se firmó acta de reunión “recepción de casos de riesgo” mediante la cual la PPR 0177-21 no aceptó el estudio del nivel de riesgo por parte de la UNP. En junio, se firmó acta de reunión mediante la cual la PPR 0402-12 aceptó el estudio del nivel de riesgo por parte de la UNP, cuyo caso fue evaluado como “riesgo extraordinario” en noviembre el cual se notificó a la PPR mediante “acta de comunicación resultado de estudio nivel de riesgo UNP” en el mismo mes, y en diciembre se realizó el trámite para que reciba el apoyo económico por traslado. En septiembre, se firmó acta de reunión mediante la cual la PPAD S0190-2022 aceptó el estudio del nivel de riesgo por parte de la UNP, documentación que fue remitida al GT Bogotá donde se trasladó el participante.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o	Del seguimiento y verificación a los beneficios socioeconómicos en línea con la normativa dispuesta por la ARN, durante la ejecución del contrato 842 de 2022 se realizaron los siguientes cierres:

terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	•Beneficio de formación para el trabajo: o 3 actas de terminación por agotamiento del tiempo máximo PPR 0463-16 y 0029-16, 0189-16 o 1 acta de terminación por culminación PPR 0456-12 •Beneficio de formación académica: o 5 actas de terminación por culminación PPR 0817-14, 1093-10, 0051-22, 0268-19 y 0029-16 • Beneficio de acompañamiento psicosocial: o 10 actas de culminación PPR 0814-14, 0817-14, 0966-14, 0255-14, 0914-10, 1093-10, 0126-15, 0766-14, 1194-13 y 0028-13 •Beneficio de acompañamiento en salud: o 10 culminaciones PPR 0814-14, 0817-14, 0966-14, 0255-14, 0914-10, 1093-10, 0126-15, 0766-14, 1194-13 y 0028-13 Además de lo anterior, en agosto se cerraron las ofertas de FpT denominada "Emprendimiento digital" correspondiente a la PPAD S0122-2021, PPR-E 20-00123 y PPR 0268-19 con cargue del certificado en documentos adjuntos y, se cerraron las ofertas de FA relacionadas al modelo Maestro Itinerante correspondiente a las PPR 0526-16, 0189-16, 0466-18 y 0452-18 con cargue del certificado en documentos adjuntos y, en noviembre se cerraron las ofertas de FpT correspondiente al Auxiliar en promoción de productos donde fueron certificadas la PPR 0864-17 y PPR-E27-00555 También, se adjuntó un certificado de validación de ciclo 2 correspondiente a la PPR 0029-16 y se solicitó creación de la institución educativa. Igualmente, se solicitó actualización en el módulo de terminaciones a culminación para la PPR 0751-14 quien reportaba en SIR terminación por agotamiento del tiempo máximo en FA y, a la PPR 1093-10 se le realizó actualización en el módulo de terminaciones en FA y psicosocial por culminación dado que tenía terminación por agotamiento del tiempo máximo en las 2 ofertas. A la par se solicitó a soporte la eliminación de un máximo nivel de FA, un clasificador y un documento adjunto correspondiente a la PPR 0315-16 para culminación del beneficio de FA y posterior actualización en el módulo de terminaciones. Finalmente, se proyectó acta de culminación del beneficio de FA correspondiente a la PPR 0242-16 y se cargaron los certificados de Ciclo I, II, III y IV en documentos adjuntos de SIR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Con relación a planes de trabajo, se realizó la evaluación del ciclo de PdT correspondiente a las PPR: 0751-14, 0408-17, 0402-14, 0272-15, 0864-17, 0451-04, 0282-09, 0315-16, 0189-16, 0791-15, 0242-16, 0463-16, 0398-15, 0254-12; las PPR-E 27-00555 y 29-00123. Se realizó la evaluación del PdT por culminación de la ruta de reintegración correspondiente a la PPR 0803-14 y proyectó la evaluación también por culminación de la ruta de reintegración de la PPR 0963-14 dado que no fue posible contactarla para atención psicosocial para el mes de diciembre, lo anterior teniendo en cuenta que para el I trimestre del 2023 se proyecta culminar a 2 PPR coda 0803-14 y 0963-14, para el II trimestre a 2 PPR coda 0272-15 y 0912-13, para el III trimestre a 4 PPR coda 0751-14, 0029-16, 0791-15 y 0456-12 y para el IV trimestre a 1 PPR coda 0398-15 para un total de 9 PPR a culminar en la vigencia 2023 También, se realizó la evaluación del PdT por cambio situacional correspondiente a las PPR 0235-21, 0466-18, 0912-13, 0025-18 y 0456-12. Y, dentro de la proyección del plan de mejoramiento de las terminaciones de FA y FpT, se precisa que se debe realizar acta de culminación del beneficio de FpT a la PPR 0189-16
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El 15/03/2022 de 2 a 6:30 pm se participó de la reunión presencial con el ICBF donde se presentaron las ofertas a los diferentes servicios con los que cuenta esta institución para la atención a la primera infancia, a los cuales se podían vincular las personas objeto de atención o familiares y, el 23/03/2022 de 3 a 5pm se tuvo reunión virtual de focalización programa explora del ICBF a través de la cual, para el siguiente mes se validó con la población asignada cuántos de los 15 niños hijos de PPR, PPR-E o PPAD podrían ser postulados para ser beneficiarios de este programa siempre y cuando no se encontraran participando de otro programa del ICBF. De lo anterior, ningún hijo de los participantes fue vinculado dado que eran beneficiarios de otros programas y/o no cumplían con los requisitos. El 1/04/2022 mediante el Comité de Reintegración, se recibió por parte del profesional de seguimiento Jaime Alberto Cargas, socialización de las 5 cartillas denominadas: Ley de protección a la mujer, Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, Reconocimiento de autoridades y ruta de atención, Mecanismos alternativos de solución de conflictos y Valores para la paz y la convivencia; creadas para orientar y capacitar a la población objeto de atención en temas dirigidos a potenciar su ejercicio autónomo de la ciudadanía mediante la mitigación de

	vulnerabilidades. El 11/05/2022 se acompañó la miniferia de productos organizada por el instructor y los estudiantes del auxiliar de promoción de productos, llevada a cabo en las instalaciones del SENA, en donde además de tener la oportunidad de apoyar sus iniciativas, se logró acompañar el proceso que adelantan las 2 personas asignadas que se encuentran cursando esta formación. El 25/06/2022 se acompañó el evento de clausura del modelo Maestro Itinerante en la UNAD con sede en Florencia, para lo cual se realizó un aporte económico empleado para brindar un compartir a los graduados. El 6/07/2022 se participó en el grupo focal cumplimiento de metas como GT (dificultades y logros) El 12 de julio se acompañó la reunión de inicio de las A.S.S llevada a cabo en la IE Normal Superior, donde a la par se realizó la presentación a las PPR asistentes, la maleta de la diversidad y el 30 de julio se acompañó la clausura del modelo Maestro Itinerante en la UNAD con sede en Florencia. El 4/08/2022 se acompañó la actividad de prevención del riesgo donde se expusieron temas relacionados con las funciones de la Fiscalía y Procuraduría, a la par que se explicó lo relacionado con convivencia digital y ciber seguridad, donde participaron 2 PPR-E 27-00555, 20-00123 y 2 PPR 0235-21 (de fase de estabilización) y 0864-17. El 18 de agosto se participó en la reunión virtual denominada conflicto de intereses y código de integridad, programada por William Ricardo Crespo, donde se evidenció entre otras cosas, la poca confianza que tienen los ciudadanos en las Alcaldías, Gobernaciones, funcionarios Públicos y Congreso, lo cual se ve reflejado en la encuesta de habitabilidad que se realiza a la población objeto de la ARN. Además, se resaltó que la falta de valores éticos influye en las prácticas irregulares en la administración por lo que se instó a los servidores públicos a realizar acciones que contribuyan a recuperar la confianza en los ciudadanos y certificarse en el curso de conflicto de intereses. Finalmente, el 19 de agosto se participó de la ITC de Florencia un PPR desvinculada quien había sido postulada para participar de esta actividad junto con su compañera sentimental y se precisa que ese día no acompañé la actividad dado que me encontraba en el municipio de El Paujil realizando la entrega de una UN. Los días 8 y 9 de septiembre se participó de la actividad de cuidado al cuidador. El 10 de septiembre se asistió al último encuentro de la formación en Gestión del riesgo con CEDAVIDA en la UNAD, donde fueron convocadas 2 PPR asignadas

	quienes finalmente no se presentaron a la actividad ni argumentaron justificación para su inasistencia. El16 de septiembre se participó del taller de formación en D.H dirigido por la fundación Alberto Merani en el municipio de El Paujil, donde participaron PER y familiares; además, un Profesional reintegrador II socializó la circular externa del ministerio del interior y de defensa. El 15/10/2022 se acompañó la feria de Florencia donde se prestó apoyo logístico para las personas en proceso de reincorporación de Florencia y el Huila que expusieron los artículos que elaboran para la venta y así obtener un recurso para el mejoramiento de su calidad de vida. El 23 se participó en la actividad familiar orientada a personas en proceso de reintegración donde se logró la vinculación de 2 PPR, 1PPR-E y 1 PPAD más 4 familiares y se orientó una actividad grupal relacionada con roles familiares. El 28 se participó en la actividad donde se dieron a conocer las manualidades que se vienen haciendo en la ITC de Florencia y se pidió de alguna manera la participación y apoyo de todos para alcanzar el fin. El 25/11/2022 se participó en el evento de culminaciones donde asistieron 5 participantes de 10 culminados en la vigencia 2022 y la PPR culminada de coda0766-14 expresó con sus palabras su experiencia en la ruta de reintegración y alcance obtenido para el fortalecimiento de su calidad de vida gracias al BIE otorgado por la ARN. Además de lo anterior, se apoyó en la organización del salón y toma de asistencia de los invitados. El 4/12/2022 se asistió al evento de cierre del año donde participaron PPR-E, PPAD y PPR de Florencia a una actividad grupal que tuvo como objetivo afianzar el saber de las personas en proceso frente a las dimensiones de la ruta, donde mi objetivo principal consistió en abordar la dimensión personal y productiva a través del juego denominado "el Badminton como proyecto de vida y la exploración de talentos".
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• De enero a febrero se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos que genera la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En la revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos de marzo se encontró que, a 3 de los participantes vinculados al programa Maestro Itinerante no se les había generado apoyo económico pese a contar con asistencias de FA en planilla las cuales al contrastar su cargue en SIR demostró la ausencia de este, hecho que fue reportado mediante correo electrónico a la Asesora de Ruta.

	• En abril se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • Para mayo se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. No obste, se generó una alerta a la Asesora de ruta dado que la PPR-E 27-00555 continúa recibiendo apoyo económico de la reintegración por psicosocial, precisando que este beneficio es cerrado directamente por el sistema. • En junio se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. No obste, se generó una alerta a la Asesora de ruta dado que la PPR-E 27-00555 continúa recibiendo apoyo económico de la reintegración por psicosocial, precisando que este beneficio es cerrado directamente por el sistema. • En julio se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En agosto se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17, 0466-18, 0051-22, 0029-16, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En septiembre se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0189-16, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0864-17, 0466-18, 0051-22, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En octubre se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0466-18, 0051-22, correspondiente a PPR y PPR-E y, se notificó mediante correo electrónico a la Asesora de ruta la novedad presentada con la PPAD S0122-2021 quien no recibió apoyo económico de la reintegración. • En noviembre se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0466-18, 0051-22, correspondiente a PPR y PPR-E y, se notificó mediante correo electrónico a la Asesora de ruta la novedad

	presentada con la PPAD S0122-2021 quien aún no ha recibido el apoyo económico correspondiente a la actividad de agosto. • Para el mes de diciembre se relacionó la información de las personas en proceso que reciben apoyo económico y notificó mediante correo electrónico a la asesora de ruta para verificación de los desembolsos cuando haya lugar, toda vez que a corte 12 de diciembre no ha llegado el archivo Desembolsos de Reintegración. • En formación para el trabajo: para el mes de febrero se logró la vinculación de 1 PPR-E 27-00555 y 1 PPR 0864-17 al Auxiliar en promoción de productos y en agosto la vinculación de la PPAD S0122-2021, la PPR-E 20-00123 y la PPR 0268-19 al complementario Emprendimiento digital. Por lo anterior, mes a mes se corroboró el cargue de las asistencias llevado a cabo por el técnico administrativo con base en lo arrojado por un reporte del SIR, con lo que se evidenció que todos los participantes contaban con las asistencias cargadas y no presentaban ninguna novedad o ajuste a realizar. No obstante y teniendo en cuenta que en noviembre la PPAD S0122-2021, la PPR-E 20-00123 se vincularon al complementario en Mercadeo cuyas asistencias a corte 12/12/2022 no se ven reflejadas en SIR, se relacionó la información y notificó mediante correo electrónico a la asesora de ruta para verificación del cargue de las asistencias del mes de noviembre que llevará a cabo el técnico administrativo, donde se deberá confirmar que los dos participantes vinculados al complementario, cuentan con las asistencias cargadas y no presentan ninguna novedad o ajuste a realizar. • En formación académica: se logró la vinculación de 4 PPR que ingresaron al modelo Maestro Itinerante vigencia 2021-2022 y se consiguió la vinculación de 2 PPR y 1 PPAD al mismo modelo vigencia 2022-2023 el cual inició en noviembre. Por lo anterior, mes a mes se corroboró el cargue de las asistencias llevado a cabo por el técnico administrativo con base en lo arrojado por un reporte del SIR, con lo que se evidenció que en marzo a 3 de los participantes vinculados al programa Maestro Itinerante no se les había generado apoyo económico pese a contar con asistencias de FA en planilla, hecho que fue reportado mediante correo electrónico a la Asesora de Ruta logrando así subsanar el error. En concordancia y teniendo en cuenta que en noviembre la PPAD S0122-2021, la PPR-E 20-00123 se vincularon al complementario en Mercadeo cuyas asistencias a corte 12/12/2022 no se ven reflejadas en SIR, se relacionó la información y notificó mediante correo electrónico a la asesora de ruta para verificación del cargue de las asistencias del mes de noviembre que llevará a cabo el técnico

	administrativo, donde se deberá confirmar que los dos participantes vinculados al complementario, cuentan con las asistencias cargadas y no presentan ninguna novedad o ajuste a realizar. • Respecto a los acuerdos priorizados: en cada uno de los ciclos de PdT, cada 28, 30 y 31 de mes mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs, se realizó la verificación de la evaluación de los acuerdos priorizados en la población objeto, lo cual permitió constatar que los 515 acuerdos priorizados en la ejecución del contrato 842 a corte 12 de diciembre se encuentran con estado evaluado.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto al Beneficio de Inserción Económica: • Se entregaron 9 proyectos productivos de código BIE-PDN-35479 coda 0803-14, BIE-PDN-35456 coda 0456-12, BIE-PDN-35417 coda 0657-14, BIE-PDN-36285 coda 0751-14, BIE-PDN-36295 coda 0029-16, BIE-PDN-36659 coda 0814-14, BIE-PDN-36674 coda 0315-16, BIE-PDN-37065 coda 0398-15 y un proyecto productivo de tipo asociativo BIE-PDN-37066 de tipo asociativo PPR coda 0282-09 y 0451-03 • Se aplicaron 38 ISUN a: BIE-PDN-34902, BIE-PDN-35043, BIE-PDN-34361, BIE-PDN-31855, BIE-PDN-34876, BIE-PDN-32472, BIE-PDN-33136, BIE-PDN-32732, BIE-PDN-33989, BIE-PDN-32760, BIE-PDN-32442, BIE-PDN-33557, BIE-PDN-33527, BIE-PDN-32592, BIE-PDN-35456, BIE-PDN-35479, BIE-PDN-34529, BIE-PDN-36285, BIE-PDN-36295, BIE-PDN-36659, BIE-PDN-36674, BIE-PDN-36285, BIE-PDN-34529, BIE-PDN-36924, BIE-PDN-37065 • Se postularon 7 participantes el BIE, coda: 0315-16, 0814-14, 0398-15, 0451-03 y 0282-09, 0189-16, 0864-17 • Se realizaron 5 actas de finalización de seguimiento ISUN a PPR coda 0817-14 BIE-PDN-33557, 0914-10 BIE-PDN-33527, 0791-15 BIE-PDN-34529, 2062-08 BIE-PDN-34361, 0028-13 BIE-PDN-35043 Respecto a FA: • Se logró la vinculación y certificación de 4 PPR coda 0189-16, 0466-18, 0526-16 y 0452-18, en el modelo educativo Maestro Itinerante vigencia 2021-2022, más la vinculación de 2 PPR 0466-18, 0254-12 y 1 PPAD S0122-2021 al mismo modelo vigencia 2022-2023. • Se realizaron 5 actas de terminación por culminación a PPR 0817-14, 1093-10, 0051-22, 0268-19 y 0029-16 con registro en el módulo de terminaciones de SIR

	• Se adjuntó un certificado de validación de ciclo 2 correspondiente a la PPR 0029-16 y se solicitó creación de la institución educativa. Igualmente, se solicitó actualización en el módulo de terminaciones a culminación para la PPR 0751-14 quien reportaba en SIR terminación por agotamiento del tiempo máximo en FA y, a la PPR 1093-10 se le realizó actualización en el módulo de terminaciones en FA por culminación dado que tenía terminación por agotamiento del tiempo máximo. A la par, se solicitó a soporte la eliminación de un máximo nivel de FA, un clasificador y un documento adjunto correspondiente a la PPR 0315-16 para culminación del beneficio de FA y posterior actualización en el módulo de terminaciones. • Se proyectó acta de culminación del beneficio a la PPR 0242-16 y se cargaron los certificados de ciclo I, II, III y IV en documentos adjuntos en SIR. Respecto a FpT: • Se logró la vinculación y aprobación de 1 PPR 0268-19, 1 PPAD S0122-2021 y 1 PPR-E 29-00123 del complementario Emprendimiento digital, a la par se logró la vinculación y aprobación de 1 PPR 0864-17 y 1 PPR-E 27-00555 al Auxiliar en promoción de productos y, la vinculación de las PPAD S0122-2021 y PPR-E 29-00123 al complementario en mercadeo. • Se realizaron 3 actas de terminación por agotamiento del tiempo máximo PPR 0463-16 y 0029-16, 0189-16 y 1 acta de terminación por culminación PPR 0456-12 Respecto a culminaciones: • Se realizó culminación de la ruta de reintegración a 10 PPR coda 0814-14, 0817-14, 0966-14, 0255-14, 0914-10, 1093-10, 0126-15, 0766-14, 1194-13 y 0028-13 y, se proyecta para el I trimestre del 2023 culminar a 2 PPR coda 0803-14 y 0963-14, para el II trimestre a 2 PPR coda 0272-15 y 0912-13, para el III trimestre a 4 PPR coda 0751-14, 0029-16, 0791-15 y 0456-12 y para el IV trimestre a 1 PPR coda 0398-15 para un total de 9 PPR a culminar en la vigencia 2023. Respecto atenciones psicosociales: • Cada mes se atendió en promedio al 98% de la población asignada con una frecuencia de atención entre 2 y 3 para PP de ruta regular y especial y 4 para las personas del proceso de atención diferencial, lo cual permitió que de las 4 PPR que se inactivaron en lo corrido del año, se lograra la activación de 2.

	Respecto a la meta de familia: • Se dio cumplimiento a la meta con la atención familiar realizada en octubre a la PPR 0272-15
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En promedio, en lo corrido del año se contó con una asignación de 25 hombres con un nivel educativo básico, 3 desvinculados, 2 con discapacidad física y 3 en componente específico quienes en su mayoría laboraban en actividades informales dentro de la legalidad. A la par, se atendió a un promedio de 10 mujeres también con un nivel educativo básico, 2 desvinculadas, 2 madre cabeza de hogar y 2 gestantes. En la ejecución del contrato 842 no se contó con población en condición de calle ni de enfoque diferencial étnico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la ejecución del contrato 842 en cumplimiento a la presente obligación se entregó de manera oportuna: • 12 informes de honorarios • 11 solicitudes de desplazamiento e informes de desplazamiento • 12 informes de PPR no atendidos • 6 informes de JyP • 10 FUID de entrega documental • 12 formatos de entrega y recepción de planillas psicosociales • 1 formato de lugares de atención a la población • 1 formato de verificación de casos de riesgo • 12 formatos de revisión de desembolsos indebidos • 1 informe final de actividades Además de lo anterior se dio respuesta a correos de solicitud de traslado, reportes de asistencia, cierre de ofertas, postulación de la población a beneficios etc.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de	Del promedio de la población asignada durante la vigencia del contrato 842, se evidenció a final de cada mes que el 98% de la población contaba con asistencia psicosocial cargada en SIR. Mes a mes se realizó la verificación de las PPR coda 0771-14, 0024-13, 1037-14 y 0268-18 de las cuales se logró la reactivación de 2 coda 0771-14, 0024-13, las 2 restantes pasaron a investigación por abandono al proceso de reintegración. Cada mes fue verificada la base de desembolso generada por la Subdirección Financiera, mediante la cual se encontró que a 3

corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	de los participantes vinculados al programa Maestro Itinerante no se les había generado apoyo económico pese a contar con asistencias de FA en planilla las cuales al contrastar su cargue en SIR demostró la ausencia de este, hecho que fue reportado mediante correo electrónico a la Asesora de Ruta. En mayo se generó una alerta a la Asesora de ruta dado que la PPR-E 27-00555 continúa recibiendo apoyo económico de la reintegración por psicosocial, precisando que este beneficio es cerrado directamente por el sistema. En octubre se notificó mediante correo electrónico a la Asesora de ruta la novedad presentada con la PPAD S0122-2021 quien no recibió apoyo económico de la reintegración. Finalmente, para el mes de diciembre se relacionó la información de las personas en proceso que reciben apoyo económico y notificó mediante correo electrónico a la asesora de ruta para verificación de los desembolsos cuando haya lugar, toda vez que a corte 12 de diciembre no ha llegado el archivo Desembolsos de Reintegración. En formación académica se logró la vinculación de 4 PPR que ingresaron al modelo Maestro Itinerante vigencia 2021-2022 y se consiguió la vinculación de 2 PPR y 1 PPAD al mismo modelo vigencia 2022-2023 el cual inició en noviembre. Por lo anterior, mes a mes se corroboró el cargue de las asistencias llevado a cabo por el técnico administrativo con base en lo arrojado por un reporte del SIR, con lo que se evidenció que en marzo a 3 de los participantes vinculados al programa Maestro Itinerante no se les había generado apoyo económico pese a contar con asistencias de FA en planilla, hecho que fue reportado mediante correo electrónico a la Asesora de Ruta logrando así subsanar el error. En formación para el trabajo para el mes de febrero se logró la vinculación de 1 PPR-E 27-00555 y 1 PPR 0864-17 al Auxiliar en promoción de productos y en agosto la vinculación de la PPAD S0122-2021, la PPR-E 20-00123 y la PPR 0268-19 al complementario Emprendimiento digital. Por lo anterior, mes a mes se corroboró el cargue de las asistencias llevado a cabo por el técnico administrativo con base en lo arrojado por un reporte del SIR, con lo que se evidenció que todos los participantes contaban con las asistencias cargadas y no presentaban ninguna novedad o ajuste a realizar. No obstante y teniendo en cuenta que en noviembre la PPAD S0122-2021, la PPR-E 29-00123 se vincularon al complementario en Mercadeo cuyas asistencias a corte 12/12/2022 no se ven reflejadas en SIR, se relacionó la información y notificó mediante correo electrónico a la asesora de ruta para verificación del cargue de las asistencias del mes de noviembre que llevará a cabo el técnico administrativo, donde se deberá confirmar que los dos participantes vinculados al complementario, cuentan con las

	asistencias cargadas y no presentan ninguna novedad o ajuste a realizar. Se realizó diligenciamiento en SIR de 3 ISUN PPR coda 2062-08, 0028-13 y 0814-14 En lo corrido del año no se evidencio asignación de peticiones de los participantes asignados en el módulo PQRSD del SIR Se actualizó en SIR 13 números de contacto correspondientes a las PPR 0402-14, 0963-14, 0803-14, 0466-18, 0282-09, 0315-16, 0025-18, 0242-16 0051-22, 0268-19, 0398-15, 0254-12 y la PPAD S0248-2022 Se actualizó en SIR la dirección de las PPAD S0228-2022, S0248-2022 y PPR 0864-17, 0466-18, 0315-16, 0451-03 y 0282-09 Se pusieron en ejecución aproximadamente 40 PdT, se evaluaron alrededor de 32, finalizaron 12, evaluaron 515 acuerdos y actualizaron 10 conceptos de reintegración. En lo corrido del año se recibieron aproximadamente 8 PPR de traslado y 5 entre PPR y PPAD nuevos ingresos
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato 842 de 2022 se realizó entrega a la Técnico de archivo los documentos BIE e historias de reintegración, reintegración especial y atención diferencial correspondientes a las PPR objeto de atención de la siguiente manera: 9 actas de entrega BIE, 38 ISUN, 5 actas de finalización ISUN, 5 actas de culminación por culminación en FA, 3 actas de terminación por agotamiento del tiempo máximo en FpT, 10 actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial, 3 actas de reunión, 7 consentimientos informados y 7 hojas de respuesta de EMP, 30 resumen de acuerdos, 10 socialización de estrategia de acompañamiento post, 9 certificación de estudios, 5 actas de información del beneficio de inserción económica, 12 actas de entrega inventario documental de asistencias virtuales con los soportes. A la par, realizó entrega a la Técnico administrativo el consolidado de asistencias psicosocial donde mes a mes se relacionaron las planillas de asistencia físicas y telefónicas correspondientes a las PPR, PPR-E y PPAD objeto de atención de la siguiente manera: En enero se entregaron 11 planillas con 38 registros, en febrero se entregaron 17 planillas con 63 registros, en marzo 14 planillas con 56 registros, en abril se entregaron 14 planillas con 62 registros, mayo fueron 26 planillas con 95 registros, en abril 16

	planillas con 65 registros, en mayo 14 planillas con 58 registros, en junio 15 planillas con 70 registros, en julio 21 planillas con 101 registros, en agosto 23 planillas con 68 registros, en septiembre 15 planillas con 33 registros, en octubre 16 planillas con 40 registros, en noviembre 19 planillas con 64 registros, en diciembre se entregaron 14 planillas con 42 registros.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Enero, apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 21, 25, 26 y 28 y comité de reintegración el día 20 de enero con el tablero de control y temas asociados a la prevención del riesgo entre otros. Febrero, poyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 2, 4, 8, 10, 15, 17, 21, 23, 25 y 28 donde se atendió a una PPR asignada a otro profesional reintegrador. A la par se asistió a la socialización de la resolución GAO el día 23 Marzo: apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 2, 4, 8, 10, 16, 18, 23, 25, 28 y 30 donde no se presentaron novedades a resaltar. Además, el día 9 de marzo se participó en la Videoconferencia_Módulo unificar matrículas FA_a GT, el 11 de marzo se asistió a la reunión virtual - Balance primer año del periodo de vinculación adaptación PPAD y el 18 de marzo presentación virtual del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial. Abril: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 8 y 18 donde se realizó una atención transitoria a 1 PPAD2. Se asistió también a la jornada de fortalecimiento técnico-operativo en FA el día 4 de abril capacitación virtual de terminación y culminación del beneficio de FpT el 19 de abril. Finalmente se dio respuesta a encuesta sobre procedimiento de traslados Mayo: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 6, 9, 16, 20 y 23 donde se realizó atención a las PPR asignadas a la profesional María del Socorro Ramirez. El 5 de mayo se asistió a capacitación virtual de sensibilización en el sistema integrado de gestión por parte de la oficina de planeación de nivel central. El 12 de mayo se participó en la reunión Formación Emprendimiento digital. Junio: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 8, 13, 15 7 24. El 8 de junio se asistió a reunión de socialización del proyecto comunitario que se desarrollaría en el municipio de El Paujil. El 17 de junio se acompañó la reunión referente a temas comunitarios. El 24 de junio se participó de la entrevista para formulación del proyecto productivo de tipo asociativo y el 29 de junio se asistió a la reunión virtual frente a la socialización del documento PAS y a la

	1pm atendió la reunión virtual denominada Cultura de la legalidad. Julio: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 1, 11, 19 y 29. El 17 se acompañó la reunión referente a temas comunitarios en donde se presentaron los procesos que arrancaran en los diferentes municipios del norte del dpto. El 15 se acompañó la entrevista para formulación del proyecto productivo y se apoyó la revisión de planillas psicosociales correspondientes al 2021 y 2022 donde se evidenciaron hallazgos que fueron subsanados, en virtud de la auditoria. Finalmente, el 28 se asistió a la video conferencia "Acompañamiento para el análisis de tiempos para el Beneficio de Formación Académica GT Caquetá" Agosto: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 4, 16, 25 y 26. El 11 se acompañó el desarrollo de la actividad de estigmatización llevada a cabo con instituciones y Ejército por parte de la fundación Alberto Merani en el municipio de El Paujil. Septiembre: El 22 se asistió a la reunión virtual de socialización del instrumento tasa de desocupación orientado al PAD y se prestó apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 1, 7, 12, 23 y29 donde se presentó una PPAD solicitando atención transitoria y refiriendo caso de riesgo. Octubre: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 5, 13, 18 y 27 donde se presentó una PPR-E solicitando atención transitoria. Los días 6 y 7 se participó de la actividad de cuidado al cuidador, el 6 de octubre se asistió a capacitación de Talento Humano con relación a los accidentes laborales y el 28 se participó de la actividad de promoción y prevención de la salud. Noviembre: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 8, 11 y 22 y el 17 se asistió a capacitación plan de acción PAD. Finalmente, el 25 se participó en la actividad de culminaciones. Diciembre: Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 2, 6 y 15 y, el 4 de diciembre se participó en la actividad de cierre del año correspondiente al proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial llevado a cabo de 7am a 11am A la par se asistió a comité general el 4 y 3 de febrero, 3 y 4 de marzo, 1 de abril, 17 de mayo, 2 de agosto, 4 de octubre y 15 de noviembre. A su vez, se participó en el comité de reintegración el

	16 de febrero, 16 de marzo, 1 de abril, 2 de agosto, 14 de septiembre, 4 de octubre y 4 de noviembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se postularon 7 participantes al BIE, coda: 0315-16, 0814-14, 0398-15, 0451-03 y 0282-09, 0189-16, 0864-17	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022
Meta o logro No 2. Se entregaron 9 proyectos productivos de código BIE-PDN-35479 coda 0803-14, BIE-PDN-35456 coda 0456-12, BIE-PDN-35417 coda 0657-14, BIE-PDN-36285 coda 0751-14, BIE-PDN-36295 coda 0029-16, BIE-PDN-36659 coda 0814-14, BIE-PDN-36674 coda 0315-16, BIE-PDN-37065 coda 0398-15 y un proyecto productivo de tipo asociativo BIE-PDN-37066 de tipo asociativo PPR coda 0282-09 y 0451-03	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022
Meta o logro No 3. Se aplicaron 38 ISUN a: BIE-PDN-34902, BIE-PDN-35043, BIE-PDN-34361, BIE-PDN-31855, BIE-PDN-34876, BIE-PDN-32472, BIE-PDN-33136, BIE-PDN-32732, BIE-PDN-33989, BIE-PDN-32760, BIE-PDN-32442, BIE-PDN-33557, BIE-PDN-33527, BIE-PDN-32592, BIE-PDN-35456, BIE-PDN-35479, BIE-PDN-34529, BIE-PDN-36285, BIE-PDN-36295, BIE-PDN-36659, BIE-PDN-36674, BIE-PDN-36285, BIE-PDN-34529, BIE-PDN-36924, BIE-PDN-37065	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022
Meta o logro No 4. Se logró la vinculación y certificación de 4 PPR 0189-16, 0466-18 0526-16 y 0452-18 en el modelo educativo Maestro Itinerante vigencia 2021-2022, más la vinculación de 2 PPR 0466-18, 0254-12 y 1 PPAD S0122-2021 al mismo modelo vigencia 2022-2023.	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 5. Se logró la vinculación y aprobación de 1 PPR 0268-19, 1 PPAD S0122-2021 y 1 PPR-E 29-00123 del complementario Emprendimiento digital, a la par se logró la vinculación y aprobación de 1 PPR 0864-17 y 1 PPR-E 27-00555 al Auxiliar en promoción de productos y, la vinculación de 1 PPAD S0122-2021 y 1 PPR-E 29-00123 al complementario en mercadeo.	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022
Meta o logro No 6. Se realizó culminación de la ruta de reintegración a 10 PPR coda 0814-14, 0817-14, 0966-14, 0255-14, 0914-10, 1093-10, 0126-15, 0766-14, 1194-13 y 0028-13 y, se proyecta para el I trimestre del 2023 culminar a 2 PPR coda 0803-14 y 0963-14, para el II trimestre a 2 PPR coda 0272-15 y 0912-13, para el III trimestre a 4 PPR coda 0751-14, 0029-16, 0791-15 y 0456-12 y para el IV trimestre a 1 PPR coda 0398-15 para un total de 9 PPR a culminar en la vigencia 2023.	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022
Meta o logro No 7. Cada mes se atendió en promedio al 98% de la población asignada con una frecuencia de atención entre 2 y 3 para PP de ruta regular y especial y 4 para las personas del proceso de atención diferencial, lo cual permitió que de las 4 PPR que se inactivaron en lo corrido del año, se lograra la activación de 2.	C:\Users\adrianasarmiento\Documents\REINTEGRACIÓN 2022_ADRIANA SARMIENTO\INFORMES 2022

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En línea con las acciones, gestiones y metodologías desarrolladas durante la vigencia del contrato 842 de 2022 se puede concluir que la población en proceso presenta dificultad para reconocer y aceptar su condición jurídica y cumplir con las obligaciones definidas en la Justicia Transicional y particularmente en el proceso de reintegración regular, especial o proceso de atención diferencial.

Se recomienda fortalecer los procesos que se desarrollen a través de una pedagogía lúdica y practica que permita a las personas en proceso interiorizar los conceptos y a su vez, aunar esfuerzos que potencien la participación de otros actores estratégicos especialmente del sector productivo teniendo en cuenta que, la carencia de ofertas de empleo en la población contribuye al retiro y/o perdida de los beneficios que la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Agencia otorga a las personas en proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, además de la reincidencia en conductas delictivas por parte de los mismos.

Finalmente, se sugiere que la atención psicosocial orientada a la población objeto por parte del equipo integral compuesto por cada GT, contemple una mayor exigencia frente a las acciones de omisión en cada uno de los procesos, evitando el paternalismo y la flexibilidad ante hechos sin justificación con justa causa ya que la omisión de consecuencias ante una mala acción dificulta el avance en los objetivos propuestos para lo consecución de una paz estable y duradera y a su vez genera retrocesos.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se presentó incumplimiento.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97
Seriedad (1 al 100%)	97
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 40613674



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 317517639

BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente: Adriana Patricia Sarmiento Muñoz

Identificacion: 1018416534

Codigo Unico Paciente: 20910

Empresa: PARTICULAR

Fecha Nacimiento: 14/01/1988

Direccion: CRA 22A N 3A-40 BRR YAPURA SUR

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
32316	Femenino	33	Años	Soltero	Postgrado	FLORENCIA	1/07/2021 07:11:13

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	PROFESIONAL REINTEGRADOR II
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) Estas información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Uso de tapa Boca: Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas. Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

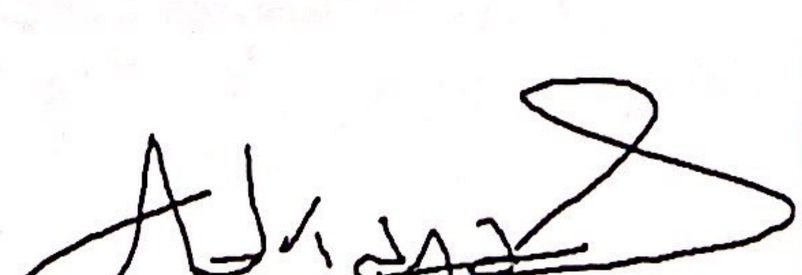


Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Médico 18822

Especialista Salud ocupacional Reg. 0326

1/07/2021 08:46:28

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co



Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

Escaneado con CamScanner